



Resolución Ejecutiva Regional

N° 381 - 2017-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 30 OCT. 2017

VISTO:

El Memorando N° 1337-2017-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la incorporación presupuestal en el Presupuesto Institucional con cargo a los recursos de Regalías Contractuales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando proviene de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, literal a) y b) del numeral 1) de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, con vigencia permanente dispuesta por la Centésima Decima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012, señala que los Gobiernos Regionales quedan facultados a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y Regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica y destinar hasta el cinco por ciento (5%) para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados;

Que, mediante Oficio N° 265-2017-Gr/Ap-DSRA-AND-D y Oficio N° 276-2017-Gr/Ap-DSRA-AND-D, la Unidad Ejecutora Agricultura Chanka solicita financiamiento presupuestal para ejecutar la actividad "Mantenimiento de la Infraestructura de Riego Sapichaca, Provincia de Chincheros-Región Apurímac" por el importe de S/ 476 125,00 y para continuar la ejecución del proyecto: "Instalación del Sistema de Riego por aspersión en el Sector de Toracca, de la Comunidad de San Miguel de Toracca, Distrito de Turpo - Andahuaylas – Apurímac" por el monto de S/ 1 247 725,00;

Que, mediante el Oficio N° 464-2017-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N°201/DIR y el Oficio N° 433-2017-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N°201/DIR, la Unidad Ejecutora Transportes Chanka,





solicita financiamiento para la actividad "Mantenimiento Rutinario de la Vía Vecinal AP-555, Tramo Desvió Huancané (EMP.AP-105) - Antasco - Pariabamba, Distrito de Uranmarca, Provincia de Chincheros, Región Apurímac" por el monto de S/ 298 213,00 y para el proyecto con código SNIP 327539 "Mejoramiento del Servicio de Evaluación de Postulantes a Licencia de Conducir en todas las categorías de la DSRTC Chanka, Provincia De Andahuaylas - Apurímac" por el monto de S/ 1 000 000,00;

Que, mediante el Informe N° 574-2017-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por las Unidades Ejecutoras Agricultura Chanka, y Transportes Chanka, remite las propuestas de Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios, a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando N° 1337-2017-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional dispone proceder con las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios por el importe de S/ 2 545 938,00;

Que, con Informe N° 850-2017-GR.APURIMAC/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de la incorporación presupuestaria de Tipo 002 (Créditos Suplementarios) en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, por el importe total de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 2 545 938,00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 2 545 938,00)** por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:		EN SOLES
FTE FTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	2,545,938
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,545,938
TIPO DE RECURSO	:	22 REGALÍA CONTRACTUAL	2,545,938
GENERICA	:	1.5. OTROS INGRESOS	2,545,938
SUB GENERICA	:	1.5.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,545,938
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.5.1.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	2,545,938
ESPECIFICA	:	1.5.1.2.1. REGALÍAS	2,545,938
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.5.1.2.1.2. REGALÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA	2,545,938





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

381

	TOTAL INGRESOS	2,545,938
		=====
EGRESOS		EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2,545,938
UNIDAD EJECUTORA	: 000750 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA	771,600
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	771,600
PROYECTO	: 2.177855 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE TORACCA, DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE TORACCA, DISTRITO DE TURPO - ANDAHUAYLAS - AP	771,600
OBRA	: 4.000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION	771,600
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	771,600
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	771,600
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	771,600
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	771,600
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	476,125
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	476,125
ACTIVIDAD	: 5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	476,125
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	476,125
CATEGORÍA	: 5 GASTOS CORRIENTES	476,125
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	476,125
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	476,125
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,247,725
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 000752 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA	1,298,213
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,000,000
PROYECTO	: 2.285375 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONducir EN TODAS LAS CATEGORÍAS DE LA DSRTC CHANKA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC	1,000,000
OBRA	: 6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	1,000,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	1,000,000
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	1,000,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,000,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	298,213





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



381

PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	298,213
ACTIVIDAD	: 5.000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	298,213
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	298,213
CATEGORÍA	: 5 GASTOS CORRIENTES	298,213
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	298,213
GENÉRICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	298,213
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,298,213

	TOTAL PLIEGO	2,545,938
		=====



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.



Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Handwritten signature of Wilber Fernando Venegas Torres

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOB/WFVT
GRPPAT/CGM
SGP/RPM



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000064
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 381-2017

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 26/10/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE CANON CONTRACTUAL SEGÚN MEMORANDO N°1337-2017-GRAP/06/GG, A FAVOR DE LA DIRECCION SI
 RTES Y COMUNICA

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002															0	1,000,000
	2285375														0	1,000,000
		6000001													0	1,000,000
			18	0											0	1,000,000
				6	2.6										0	1,000,000
TOTAL															0	1,000,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18							0	1,000,000
	1.5						0	1,000,000
TOTAL							0	1,000,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000068
 (EN NUEVOS SOLES)

381

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 381-2017

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 30/10/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE RECURSOS SEGÚN MEMORANDO N°1337-2017-GRAP/06/GG, QUE AUTORIZA DISTRIBUCIÓN DE REGALÍA CONTRACTUAL REGIONAL DE TRA

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														0	298,213	
3999999	SIN PRODUCTO														0	298,213	
5000937	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL														0	298,213	
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES														0	298,213
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS											0	298,213	
TOTAL																0	298,213

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						0	298,213	
	1.5	OTROS INGRESOS					0	298,213	
TOTAL								0	298,213



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000033
 (EN NUEVOS SOLES)

381

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 101 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA [000750]

MES : OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 30/10/2017
 TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : RESOLUCION DIRECTORAL N 049-2017-GR/AP DSRA-AND-D
 TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 30/10/2017
 DOCUMENTO : 107 / RER 381-2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO	0	476,125
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	476,125
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	476,125
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	476,125
	0	476,125
TOTAL	0	476,125

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	476,125
1.5 OTROS INGRESOS	0	476,125
TOTAL	0	476,125



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000034

(EN NUEVOS SOLES)

381

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 101 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA [000750]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 381-2017

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 30/10/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE RECURSOS SEGÚN MEMORANDO Nº1337-2017-GRAP/06/GG, AUTORIZA DISTRIBUCIÓN DE REGALÍA CONTRACTUAL A I
 ONAL AGRARIA A

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0	771,600
2177855 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE	0	771,600
4000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION	0	771,600
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	771,600
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	771,600
TOTAL	0	771,600

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	771,600
1.5 OTROS INGRESOS	0	771,600
TOTAL	0	771,600

